

Baronia de Gavin. Año 1775.

SI-317-14

PO524/14 N. 26

Carta escrita por el Conde de Lalaing confe-
cha en Madrid 3 de Agosto de 1775, al Ex.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Pedro
Pablo Abarca de Bolea, Mimenez de Vireo, Conde de Aran-
da, Baron de Gavin &ca, suplicando, le permitiese sacar de
su Archibo copia del vinculo de la Baronia de Gavin, he-
cho en el año 1387 por D.ⁿ Gueral Abarca, oncenno Señor
de ella, á fin de examinar si despues de los dias de S.E.
tenia dño la linea del Conde de Lalaing á dicho Estado;
Copia á continuacion de la respuesta que dio S.E.

Carta

Yo Alonso de Sotomayor, escrivano de su Magestad, por mandado de su Magestad, he fecho esta carta de escrivir en la villa de Madrid a diez e tres dias del mes de mayo de mill e quinientos e noventa e tres años. En virtud de lo qual yo escrivano de su Magestad he fecho esta carta de escrivir en la villa de Madrid a diez e tres dias del mes de mayo de mill e quinientos e noventa e tres años. En virtud de lo qual yo escrivano de su Magestad he fecho esta carta de escrivir en la villa de Madrid a diez e tres dias del mes de mayo de mill e quinientos e noventa e tres años.



Escritura

W
Gmo. Jor
Cdo.

Enos

Habiendo manifestado a V.^o
en Carta que le di a V. con fecha de dos
de Mayo de este año que con motivo de
haber recaído en mi persona los derechos de
primas en virtud de mi causa tenía que se
plicarle fuese recibido mandada a el Hacia-
do o persona que cuidare de los instru-
mentos y papeles de la causa de V. me per-
mitiere sacar una copia de la fundación
y perpetua Vinculación de el Estado de Ga-
bin que se dice fue otorgada en el año
de 1387 por D.º General de Albarca o menos re-

no a de Gabin ú otra que fuere mas be-
dadera afin de extirpacion si despues de lo
dicho de V^o que pido á Dios sean muchos re-
dima yo ó mi linea descendiente algun dere-
cho á el expresado señorio: Por que hallandome
me en la linea descendiente de el fundador
en la que tambien se contubo D.^a Ana de
Alanca veinte y una Señora de Gabin primera
de Navarra quien deso ambas cavau á D.^o
Luis Alanca de Bolea segundo Marq^o de To-
rre contenido tambien en la linea de los
Ascendientes de V^o y entrucau ambas lineas
en D.^o Pancho Alanca tercero de el nombre
resto V.^o del Castillo y Baronia de Gabin po-
drá acultar algun derecho en favor de mi
descendientes: Y mediante no haber teni-

de respuesta de Vd en el tiempo que
ha mediado le reitero esta suplicando
a Vd me haga el favor de responder
lo que le parezca sobre el asunto de que
trato, y en el Int. de Dueso a Días Qu^{ta}
Vd m^a como deves M. 23 de Agosto de

1775

Yo
Yo

Yo

Yo de Laxano

Yo. V. Conde de Aranda

Al Caudal de Salamin.

Paris 18 de setiembre 1775.

Mui Sr. mio: respondo ala de V.ª de 3 de agosto en que solicita de mi archivo una copia de la vinculacion del estado de Savin otorgada en 1387 por D.^{no} Sueral Abarca oncenno Señor de ella, por los derechos que pudiesen convenir a la linea del V.ª mediante D.^{na} Ana de Abarca para despues de mis dias.

Puedo exponer a la prudencia de V.ª que si se tratare de mi solo personal interes, le complaciera en el instante; pero no se habla de el ni por arromo, ^{sino} del de mis herederos, que los convido indisputable, y sobre cuios derechos me parece no debo disponer sin su consentimiento.

Por algun documento tendra V.ª la luz que indica para introducirse despues de la Agnacion, que parece fenecer con mi persona; y por el en su tiempo podra deducir el derecho que le asistiere, y mi heredero usar del que ~~haya~~ papeles de mi casa le comunicassen.

Yo celebraria que la proposicion del V.ª fuese de naturaleza, que dependiente redondant.^e de mi arbitrio, para complacerle.

D.^o g.^o al V.ª m.^o d.^o

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten characters visible in the left margin]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]